

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:
Inmobiliaria Ponce Alban e Hijos C.A.

En mi calidad de comisario de Inmobiliaria Ponce Alban e Hijos C.A., con RUC 1792388295001 y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su resolución No. 92-1-4-3-0014, cumpí informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de las evidencias que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

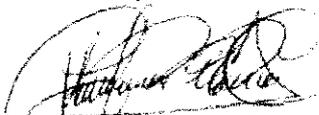
1. Cambio de Estados Financieros del año 2016

Se procedió a revisar la información en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía Inmobiliaria Ponce Alban e hijos C.A. del 31 de Agosto de 2016, y como resultado del mismo se procedió a cambiar los Estados Financieros del año en mención. Por tal motivo se debe proceder a realizar la sustitutiva ya que no se realizó el ajuste correspondiente.

Por lo indicado en el párrafo anterior el único cambio que se debe realizar es la compensación de las pérdidas acumuladas con la cuenta por pagar de a uno de los socios.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros sustitutos de la compañía Inmobiliaria Ponce Alban e Hijos C.A., al 31 de diciembre de 2016.

Quito - Ecuador
Diciembre 26, 2017


Mario Gustavo Quintero C.
Comisario